

DECRETO N° E – 56 /2015 /

COLINA, 12 de Enero de 2015.-

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Tesorero Municipal y Director de Operaciones (S), por feriado legal.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Tesorero Municipal y Director de Operaciones**, será Subrogado entre los días 12 al 23 de Enero de 2015, por don **NIBALDO ANDRES ZUÑIGA BENITEZ**, titular del Cargo Código J - 24, Grado 9° E.M. de la Planta de Jefaturas de este Municipio

2.- El Sr. Zúñiga Benítez, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCIÓN:

Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dideco
Aseo y Ornato
Secplan
Oficina de Partes
Oficina de Personal
Archivo Carpeta
Ley de Transparencia